

REPORTE DE CREACIÓN DE ACTIVIDAD	
NOMBRE ACTIVIDAD:	Diplomado: Evaluación De Políticas Públicas De Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud en el Municipio De Pereira, 2015
OBJETIVO GENERAL:	Fortalecer las capacidades de los actores institucionales de la política pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia y la Política pública de Juventud, de los sectores público, de la sociedad civil y privado en evaluación y actualización, con base en la metodología E2+ de Sinergia del DNP.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los marcos teóricos metodológicos generales y específicos que se requieren para la evaluación de políticas públicas de infancia, infancia adolescencia y juventud en el municipio de Pereira - Compartir las rutas metodológicas basada en la evaluación E2+ de sinergia del DNP para la evaluación de las políticas públicas de infancia, infancia adolescencia y juventud de la ciudad de Pereira. - Entregar instrumentos de evaluación basados en la metodología E2+ de sinergia a los actores de las políticas públicas. - Compartir los resultados del proceso de evaluación de políticas públicas de infancia, infancia adolescencia y juventud de la ciudad de Pereira, entre los años 2011-2015
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN:	Colombia se comprometió con la infancia cuando en 1989 firmó la convención de los derechos del niño. En la constitución nacional (1991) define al niño y niña como sujeto de derecho (art. 44). En desarrollo de este artículo el congreso nacional sanciona en el 2006 la ley 1098 Código de infancia y adolescencia como resultado de la movilización social y política, de agentes, organizaciones del sector civil, ongs e instituciones en favor de la infancia. En los artículos 204-207 de esta ley se insta al gobierno nacional, departamental y municipal a formular políticas públicas de infancia e infancia adolescencia. El presidente, los gobernadores y los alcaldes son los

responsables directos de los procesos y procedimientos necesarios para que cada nivel territorial cumpla con esta exigencia. Esta obligatoriedad es vigilada por la procuraduría y monitoreada con estrategias como la de hechos y derechos.

Todos los gobernantes deben rendir cuentas en este sentido y su incumplimiento es sancionado con los mecanismos de ley. En el 2009 se pone a consideración del Consejo de Política Social el documento Conpes109 en el cual se formula la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia" como resultado igualmente de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarcó en el Plan Nacional de Desarrollo y se reforzó por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños. El municipio de Pereira formuló la política municipal de Infancia, infancia adolescencia en el año 2011, como resultado de la movilización de actores locales e instituciones cuya misión se enmarcaba en la garantía de derechos de la infancia y después de arduos trabajos de ONGS (Germinando, Hogares Calazans, Hogares claret, ICBF, academia y gobernantes locales) con los actores del comité de infancia municipal entre otros. Esta política tiene 10 años de vigencia, con tres años de implementación.

Igualmente el Estado colombiano se comprometió con la juventud en el marco del mandato constitucional, cuando en 1997 se sancionó la Ley de Juventud (Ley 375), creando las bases legales para la conformación del Sistema Nacional de Juventud, cuyo propósito es generar la articulación en la definición y desarrollo de la Política Nacional de Juventud.

Las discusiones generadas a raíz de esta política dinamizaron la juventud en Colombia entre los años 2000 al 2011, se promulgaron decretos (089) que

reglamentaron los consejos de juventud, se dinamizaron los mecanismos de interlocución, veeduría y construcción concertada con los jóvenes de una política pública nacional de juventud. Algunas acciones como Colombia joven y programas institucionales como el programa de clubes juveniles apoyados por ICBF fortalecieron el liderazgo juvenil en Colombia y en el municipio de Pereira (decreto 678 2001). En el 2011, se retomaron los distintos insumos (investigaciones, documento base y registros de la consulta), se realizaron entrevistas a actores juveniles, así como un taller municipal, además de acopio de información secundaria, dando origen a la política de juventud vigente. En el año 2013 se sanciona en el congreso la ley estatutaria 1622 del 29 de abril, en la cual se establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, lo cual exige la actualización de la política municipal vigente.

Ambas políticas requieren de un momento de evaluación que permita el ajuste al diseño y a los procesos de implementación adelantados a la fecha.

JUSTIFICACION

La Universidad Tecnológica de Pereira es una Universidad estatal acreditada, vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción. Por esta razón sus directivas y docentes consideran de alta importancia incorporar sus grupos de investigación, estudiantes de pre y postgrados en los proyectos que dinamicen lo social en cumplimiento del interés por avanzar hacia una sociedad incluyente, donde sus miembros sean agentes de cambio comprometidos con la garantía de derechos de sus miembros, en especial de los niños y niñas por su fragilidad de ciclo vital, y en los jóvenes por las vulnerabilidades producidas en sus entornos.

Las políticas públicas son un importante instrumento

político y social resultado de los consensos de los actores sociales, donde en lo público se ubican los intereses comunes. Lograr que un ente territorial tenga una política pública es un avance significativo, hacerla posible requiere de un esfuerzo del Estado, la sociedad en pleno y sus instituciones. Evaluar las políticas de infancia, infancia adolescencia (PPIIA) y juventud (PPJ) en el momento de desarrollo de sus procesos, es una oportunidad de ajuste, de mejoramiento, de redireccionamiento, de toma de conciencia sobre lo fundamental: los niños, las niñas y los jóvenes de una sociedad como la pereirana, quienes viven en un presente configurado por las decisiones de los adultos que acompañan su desarrollo.

La Universidad reconocida como un polo de desarrollo que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, se vincula a los equipos de la administración local responsables de las políticas públicas para co-construir conocimiento, metodologías que permitan dejar una capacidad instalada en el municipio de Pereira para evaluar en el presente, a mediano y largo plazo dejar los lineamientos para una evaluación pertinente de sus políticas públicas (PPIIA, PPJ) para el municipio de Pereira. La sustentabilidad de la ecorregión eje cafetero será posible si se cuida su principal capital: el ser humano a lo largo de su ciclo vital.

Por ser la Universidad Tecnológica de Pereira una Comunidad de enseñanza, aprendizaje y práctica que interactúa buscando el bien común, promueve la participación de su comunidad académica (Docentes, investigadores, estudiantes), en los diálogos que la sociedad requiere para tomar las decisiones sobre los horizontes y los rumbos que direccionan las acciones. La responsabilidad social y desarrollo humano, que fundamentan la relación de la Universidad con el medio sólo se concreta en acciones por ello, involucrar a la comunidad

	<p>académica con los actores de las políticas locales promoverán en nuestros profesionales en formación la práctica del pluralismo y el respeto a la diferencia, requerida en las sociedades democráticas y en el avance hacia la paz que requiere el país. A nivel interno la cultura derivada de los permanentes de planeación, evaluación y control da garantía de capacidades reflexivas críticas, autocríticas y constructivas hacia el bien común.</p> <p>Concurrir con los actores de las políticas públicas (PPIIA, PPJ) en la evaluación del diseño, sus procesos de implementación, los bienes y servicios derivados de la política, le permite a la comunidad universitaria avanzar hacia mayores aprendizajes y desarrollar procesos en los campos del saber requeridos para el cuidado, la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Pereira, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la sociedad, al formar ciudadanos competentes en la relación con sus entornos, en el abordaje complejo de las problemáticas sociales y sus soluciones, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social y económica.</p> <p>En la medida en que la universidad Tecnológica de Pereira oferta programas de formación en disciplinas relacionadas con el desarrollo infantojuvenil tales como: Licenciatura en pedagogía infantil, licenciatura en etnoeducación y desarrollo comunitario, programa de ciencias del Deporte y la recreación, Medicina con áreas como materno infantil donde se profundiza en el conocimiento y entrenamiento para la atención integral a las necesidades de la infancia, infancia adolescencia y juventud, puede ofertar formación en la evaluación de políticas públicas (PPIIA, PPJ) para el fortalecimiento de las capacidades de los actores de las políticas.</p>
METODOLOGÍA PROPUESTA:	El diplomado se desarrollará con una intensidad

horaria total de 90 horas, en tres módulos teórico-prácticos así:

Módulo 1: 20 horas

Generalidades de Políticas públicas y evaluación

- conceptualización sobre políticas públicas

-Marcos normativos:

-Políticas públicas de infancia, infancia adolescencia y juventud en Colombia

-Políticas públicas de infancia, infancia, adolescencia y juventud en Pereira

-Evaluación de políticas Públicas

-Enfoques teórico- metodológicos para la evaluación de políticas públicas

-Propuesta de evaluación del DNP Sinergia: generalidades

-Aproximación técnica a La Evaluación E2+ en la evaluación de políticas públicas de infancia, infancia, adolescencia y juventud en los entes territoriales.

Módulo 2: 30 horas

-Aplicación de la metodología de evaluación E2+ de sinergia en la evaluación de la política de infancia, infancia adolescencia en la ciudad de Pereira.

2.1. Construcción de la visión general de la política

2.2 Construcción de la eficacia y la eficiencia de la política

2.2 Percepción de beneficios

2.3 Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación

2.4 Uso de los resultados de evaluación

Módulo 3: 30 horas

-Aplicación de la metodología de evaluación E2+ de sinergia en la evaluación de la política de Juventud en la ciudad de Pereira.

2.1. construcción de la visión general de la política

2.2 Construcción de la eficacia y la eficiencia de la política

2.2 Percepción de beneficios

2.3 Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación

2.4 Uso de los resultados de evaluación

RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS:		<p>1 diplomado formulado y ejecutado en evaluación de políticas públicas.</p> <p>1 blog de interacción del diplomado en la plataforma de la universidad Tecnológica.</p> <p>1 informe de memorias del proceso de formación</p> <p>20 actores de las políticas públicas de infancia, infancia, adolescencia y juventud del sector público apropian conceptos, herramientas y un método de evaluación de políticas públicas.</p> <p>20 niños, niñas y jóvenes vinculados a las políticas públicas de infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio de Pereira participan y replican los conceptos, herramientas y un método de evaluación de políticas públicas.</p> <p>10 miembros del semillero de investigación Niñez sin fronteras apropian los conceptos, herramientas y un método de evaluación de políticas públicas.</p>		
DEPENDENCIA:		Facultad De Ciencias De La Salud		
NUCLEO DEL CONOCIMIENTO:		Políticas Públicas		
TIPO DE ACTIVIDAD:		Educación Continuada O No Formal		
MODALIDAD:		Diplomados		
IMPACTO				
APROBACION				
ACTA:		FECHA DE APROBACIÓN:		
FECHA DE INICIO:	2015-07-28T18:00:00.000-11:0029/07/2015	FECHA DE FINALIZACIÓN:	2015-12-08T18:00:00.000-11:00	
CONVENIO				
NOMBRE:		“EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y POLITICA DE JUVENTUD Y ACTUALIZACIÓN LA POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS” .2015		
ENTIDAD:		Alcaldía de Pereira		
PERSONAL PARTICIPANTE				
DOCUMENTO	Nombre	Asignación (Hrs/Semana)	Tipo	Vinculación
42003222	PATRICIA	10,00	RESPONSABLE	Egresado, 3.

	GRANADA ECHEVERRI			Docentes Planta
DOCUMENTO	Nombre	Asignación (Hrs/Semana)	Tipo	Vinculación
XXXXXXX	GIOVANNI CANO	20	RESPONSABLE	CONTRATISTA
DOCUMENTO	Nombre	Asignación (Hrs/Semana)	Tipo	Vinculación
xxxxxxx	CLAUDIA GARCIA	20	RESPONSABLE	CONTRATISTA
DOCUMENTO	Nombre	Asignación (Hrs/Semana)	Tipo	Vinculación
10083873	DIOMEDES TABIMA GARCIA	10,00	PERSONAL INTERNO	Egresado
XXXXXX	SARA OCHOA	10	CONTRATISTA	CONTRATISTA
XXXXXX	JAIRO HIGUITA	10,00	PERSONAL INTERNO	administrativo
XXXX	SEBASTIAN ECHEVERRI			
XXXX	SEBASTIAN GALVIS			
XXXX	DIANA VASQUEZ			
XXXX	ROBERT YAHIR DIAZ			
XXXX	JULIAN VILLA			
XXXX	JIMENA PEÑARANDA			
XXXX	HERNANDO MORAN			